

Expediente: 233/26
Carátula: FIGUEROA FRANCO LEANDRO C/ ACOSTA DIEGO HERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368673847 - FIGUEROA, Franco Leandro-ACTOR
90000000000 - ACOSTA, DIEGO HERNANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 233/26



H20461544278

JUICIO: FIGUEROA FRANCO LEANDRO c/ ACOSTA DIEGO HERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 233/26.Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 08 de junio de 2026

Agréguese bono de movilidad digitalizado. Librese cédula a la parte demandada a los fines de notificar resolución de fecha 03/06/2026 . GN.

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.